

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.108

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 22 de Marzo de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

ES DE JUSTICIA

PROYECTO DE LEY

El Presupuesto

El Sr. Bergamín leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Los Presupuestos de gastos e ingresos del Estado y su articulado, declarados en vigor para el año económico de 1921-22, continuarán rigiendo hasta el 30 de junio de 1922.

Se faculta al Gobierno para acordar, previo informe del Consejo Superior Ferrovionario, que sean elevadas las tarifas actualmente en aplicación en los ferrocarriles de servicio general y los de uso público, como máximo en el tanto por ciento que sea necesario para compensar los anticipos del Tesoro para mejora de haberes y jornales de los agentes y obreros de las Empresas de ferrocarriles, habida cuenta de la situación de las Compañías.

Las mismas Empresas establecerán en su contabilidad una cuenta especial de los mayores ingresos que obtengan por razón de los aumentos en las tarifas.

Estos mayores ingresos corresponderán íntegramente al Estado, y serán entregados a la Hacienda para su aplicación estricta a los conceptos indicados.

El régimen de elevación de tarifas que se autoriza subsistirá hasta que se ponga en vigor la ley que establezca un nuevo régimen general de ferrocarriles.

Se autoriza al ministro de Fomento para enajenar, mediante concurso, los barcos «España números 1, 2, 3, 4 y 5», de que se incautó el Estado.

El Gobierno se ajustará estrictamente en la provisión de destinos de personal de la Administración civil del Estado, a la ley y reglamento de 1918, publicándolo en la «Gaceta», en los diez primeros días de cada mes, el número de vacantes ocurridas en el mes anterior, especificando las que, correspondiendo a la mitad de cada una de ellas, se declaren amortizadas.

Continuarán exentos de amortización los Cuerpos especiales expresamente determinados en el párrafo primero del artículo 19 del decreto-ley de 3 de marzo de 1917.»

Plantilla de clases

En vista de varias consultas formuladas al Ministerio, y en atención a que con las plantillas de clases profesionales y de complemento que figuran en los estados números 1 y 2 de la Real orden circular de 1.º de febrero último, para un batallón expedicionario en África de cuatro compañías de fusileros, son suficientes también para las de las compañías de ametralladoras, ha resuelto se modifiquen las referidas plantillas, de manera que sean las siguientes:

Plantilla de clases profesionales del batallón expedicionario:

En la Plana mayor, tren de cuerpo y cuatro compañías de fusileros: cuatro suboficiales, 13 sargentos, 32 cabos.

En la compañía de ametralladoras: un suboficial, cuatro sargentos y cuatro cabos.

Plantilla de clases de complemento del batallón expedicionario:

En la Plana mayor, tren de cuerpo y cua-

tro compañías de fusileros: dos suboficiales, 13 sargentos y 54 cabos.

En la compañía de ametralladoras: dos cabos.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que se considere aclarada la citada Real orden en el sentido de que no se entenderán como clases profesionales las de complemento ni las dimanadas de individuos acogidos al capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento.

El conflicto del «Metro»

Alcalde de Real orden

El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada que había sido nombrado alcalde de Madrid D. José María Gara, conde del Valle de Suchil.

El decreto lleva fecha de ayer.

Continúan las obras

Durante el día de ayer continuaron con toda normalidad las obras que los obreros de la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII realizan en la construcción y tendido de la línea Sol Goya, y las de prolongación de la de Atocha al Puente de Vallecas.

El desarme

Ayer mañana fueron desarmados, por orden del alcalde, conforme iban llegando a la Casa de la Villa, los individuos de la Guardia municipal. Los guardias de servicio recibieron un volante para que dejaran su armamento en la Alcaldía.

Los agentes del Municipio prestaron los acostumbrados servicios durante todo el día; pero sin espadín ni bastones.
(Continúa la información en tercera plana)

El general Primo de Rivera

Ayer tarde, a las seis y veinte, salió para Barcelona el teniente general D. Miguel Primo de Rivera, marqués de Estella, acompañado de su ayudante, el teniente coronel de Infantería D. José Ibáñez.

La despedida fue una verdadera manifestación del cariño que le profesa la familia militar, pues se puede decir que en la estación se encontraron todos los generales y jefes que están en Madrid, entre los que recordamos al capitán general D. Valeriano Weyler; capitán general de la primera región, D. Gabriel de Orozco; presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, general Aguilera; jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey, general Miláns del Bosch; gobernador militar, D. Ricardo Burguete; fiscal del Supremo, general García Moreno; jefe de Estado Mayor, general Fernández Heredia; generales Morales de Setién, Martínez Peralta, Dabán, Alvarez Rivas, Mercader, Jiménez, Boville, García Sinéiz, Cavalcanti; coronel de Estado Mayor y ex ministro, conde de Coello de Portugal; los coroneles Martínez de Campos, Ruiz Trillo Zubillaga, Bertrán de Lis, Latorre, Fernández Victorio, Masferrer; numerosos jefes y oficiales y muchos amigos particulares.

Va a Barcelona a posesionarse del mando que le ha sido conferido por S. M. el Rey de la Capitanía general de la cuarta región militar, en el que le deseamos completo acierto.

- 2.º A petición del interesado.
- 3.º Por ser baja en el Ejército.
- 4.º Por disposición de la superioridad, debida a pérdida de aptitud para volar.

b) Temporalmente:
1.º Por disposición de la superioridad, debida a exceso de personal, entendiéndose que esta eliminación temporal de la «Escala» se iniciará por los de mayor categoría, atendiendo, si se estima conveniente, a la necesidad de renovar el personal de la «Escala del aire», con objeto de facilitar la entrada en ella a los pilotos aviadores que lo deseen.

2.º A petición del interesado, para practicar en el Arma o Cuerpo de procedencia o por motivos que la Superioridad estime justificados.

3.º Por pérdida temporal de aptitud.

XLII. Los jefes u oficiales de la «Escala del aire» disfrutarán del sueldo que por su empleo en el Ejército les corresponda, de las ventajas económicas a que tengan derecho, con arreglo a lo que determina la Real orden de 17 de septiembre de 1920, y de las gratificaciones de mando que para los que ejerzan el de las distintas unidades tácticas de aviación se determinen.

XLIII. Las situaciones de los jefes u oficiales pilotos aviadores serán:

Situación A. Se encontrarán en esta situación todos los jefes u oficiales que formen parte de la «Escala del aire», así como los

Comentarios

El general Berenguer

Berenguer ha llegado a Tetuán. Pronto vendrá a Madrid. Y es casi seguro que no volverá a África. El Gobierno lo niega. Nosotros lo afirmamos. Veremos quién tiene razón. Mucho han de cambiar las cosas para que, antes de un mes, no sea el general Aizpuru Alto Comisario de España en Marruecos.—(«De La Voz».)

La herencia del anterior Gobierno

La sombra del precedente Ministerio sigue dibujándose sobre la vida de la nación y no en forma digna de alabanza. El Gabinete que llegó al 7 de marzo sin plan económico y aún sin posibilidad de que los señores Cambó y Cierva se entendiesen en tal punto, aun consigue llevarnos al término de junio con la empobrecedora sangría de las obligaciones del Tesoro y la sangrienta ilaga del déficit. Es un triunfo que no puede aplaudir quien desee la vigorización del crédito nacional.—(De «El Imparcial».)

Una lección de anarquía

El ministro de la Gobernación ha hecho ver a la nación, que el poder del Estado es de tal suerte débil y delgado, que aun para sí mismo, para someter a una parte de sí mismo—en el supuesto de que se haya extralimitado—, tiene que usar los fusiles de la Guardia civil. El Sr. Piniés nos ha dado, sin querer, una lección de anarquismo.—(De «El Sol».)

¡Qué vergüenza!

Lo que a toda costa debe evitarse es el espectáculo de que en plena calle se peleen los guardias urbanos y guardias de Orden público, deteniéndose unos a otros. Ambos se limitan a cumplir sus consignas respectivas y su deber, sin incurrir en atentado, resistencia ni desobediencia a la autoridad, ya que de agente a agente no puede cometerse tal delito, según constante jurisprudencia.—(De «La Epoca».)

GUARDIA CIVIL

Exámenes de guardias para cabos

Por circular de la Dirección general del Cuerpo, de 11 del actual, se convoca a exámenes, en el próximo mes de mayo, para cubrir 200 plazas de cabos en Infantería, 45 de Caballería y ocho de cabos de coracetas, con las cuales se cubrirán las vacantes que en la actualidad existen y se formará el escalafón de elegibles, de las que, según cálculo, pueden ocurrir durante un año. Para esta convocatoria y, además, de lo que en su día se prevendrá, se tendrá presente lo siguiente:

Los coroneles de los Tercios y primeros jefes de las Comandancias exentas, admitirán, hasta el 10 de abril próximo, las instancias que promuevan sus subordinados en súplica de que se les conceda tomar parte en las oposiciones, siempre que reúnan las condiciones prevenidas en el artículo 10 del vigente Reglamento de ascensos; remitiendo a la Dirección aquellas que fueran objeto de consulta, según previene el citado artículo, y el día 18, la relación de los que han de ser examinados en el Tercio con arreglo al artículo 26, para su publicación en el «Boletín Oficial».

demás destinados en el servicio de Aviación o en la sección de Aeronáutica.

Situación B. Pertenecerán a esta situación:

1.º Los que temporalmente no formen parte de la «Escala del aire», según dispone el apartado b) de la base XL.

2.º Todos los demás oficiales pilotos que hayan terminado los cursos y los años de prácticas a que se refiere la Real orden de 17 de septiembre de 1920 y que hayan regresado a su Arma o Cuerpo de procedencia durante un período máximo de dos años.

Situación C. Formada por:

1.º Por los que voluntariamente dejen de pertenecer a la situación B.

2.º Los comprendidos en el apartado a), caso segundo y cuarto de la base XL, hasta los cuarenta años de edad.

3.º Todos los demás pilotos aviadores, hasta la pérdida de aptitud y antes de los cuarenta años de edad.

XLIII. El pase de una a otra de las situaciones a que se refiere la base anterior o la baja definitiva en ella se dispondrá de Real orden, a propuesta del general jefe de la sección de Aeronáutica.

XLIV. Los derechos y deberes de los oficiales pilotos en situación B seguirán siendo los que para el personal en esta situación determina el artículo quinto de la Real orden de 17 de septiembre de 1920.

XLV. El reglamento para régimen inte-

Los individuos que se encuentren concurriendo o prestando servicio fuera de sus Tercios, concurrirán al examen al Tercio a cuya plantilla pertenezcan, para cuyo fin los coroneles ordenarán lo conveniente para que puedan efectuar su presentación ante el Tribunal de tanteo respectivo.

Con arreglo al art. 31 no se limita el número de los admitidos en los exámenes de tanteo; los Tribunales de éstos serán rigurosos para sólo aprobar los que demuestren plenamente su suficiencia.

Notas desfavorables

Como ampliación a la circular de 12 de enero de 1920, la cual determina la forma en que deben ser redactados los borradores de notas, se recomienda el mayor celo en la redacción de los indicados documentos, que deberán ajustarse a cuanto previene la referida circular, y a fin de evitar dudas se sujetarán al modelo que se publica en el «Boletín Oficial» del 16 del actual.

Indemnizaciones

Por Real orden de la sección de Intendencia general militar, de fecha 9 del actual, se desestima instancia del cabo de la Comandancia de Oviedo Florencio Marcos, en súplica de abono de indemnizaciones durante los días que invirtió en sufrir exámenes para su ascenso a su actual empleo, disponiéndose con carácter general no se consideren indemnizables los días que inviertan los guardias, cabos y sargentos con motivo de sufrir exámenes para ascenso a sus inmediatos empleos, beneficios que sólo otorgarán, previa autorización en cada caso, a los sargentos y suboficiales que hayan de sufrirlos para ascenso a alféreces de la escala de reserva, en analogía a lo que se concede a los de su clase en el Ejército.

Concursos

El Salvador.—Se anuncia a concurso una plaza de capitán para marchar en Comisión a la República de El Salvador, terminando el plazo de admisión de instancias el día 28 del actual.

Colegio de Guardias Jóvenes.—Hallándose vacante en la música de dicho Centro una plaza de requinto, se anuncia el correspondiente concurso entre los individuos de las Comandancias de Infantería, a fin de que los que posean suficientes conocimientos lo soliciten en la forma prevenida.

El Ejército japonés

LONDRES 21.—Un mensaje de Tokio dice que el Gobierno japonés ha decidido reducir en 51.000 hombres los efectivos del Ejército japonés.

Las economías que se realizarán con este motivo se calculan en 75.000.000 de francos.

UN ECLIPSE DE SOL

El martes 28 del actual habrá un eclipse anular de sol, en que la masa de la luna cubrirá por completo la superficie solar y dejará visible un anillo de luz en determinadas regiones.

En Madrid, la luna cubrirá próximamente una quinta parte de la superficie del sol por el extremo Suroeste.

El primer contacto de la luna con el sol será a la una y veinte, y el último, a las tres y diez de la tarde. La fase máxima será a las dos y cuarto del meridiano de Greenwich.

rrior de las unidades de Aviación especificará la dependencia que ha de existir entre el mando de las escuadrillas y los oficiales de la dotación de éstas, cualquiera que sea la escala a que pertenezcan, así como las de los jefes de aquellas con los de las unidades o agrupaciones superiores.

XLVI. El mando de cualquier aparato en vuelo recaerá siempre sobre el piloto que lo gobierne, cualquiera que sea la categoría y misión del personal que lleve a bordo. En los destinados como vehículos para el desempeño de determinadas comisiones, corresponderá la dirección de la expedición en todo momento al encargado y responsable del servicio, pero manteniendo el piloto su mando en cuanto a la técnica del vuelo concierna.

XLVII. Los observadores destinados a las escuadrillas de reconocimiento figurarán como agregados a las mismas; será su jefe inmediato el de mayor empleo o antigüedad y carecerán de facultades sobre los servicios técnicos y de régimen interior de aquéllas.

Los jefes inmediatos de los observadores estarán supeditados a los capitanes de las escuadrillas de reconocimiento, en el caso de que éstos tengan mayor empleo o antigüedad en el Ejército que aquéllos; pero si sucediese lo contrario, los capitanes de las escuadrillas, conservando su mando administrativo, técnico y de régimen interior, dependerán de los jefes u observadores, aun cuando solamente en lo que se refiera al mando táctico de aqué-

Las Clases Pasivas

El Sr. Bertrán y Musitu facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«El ministro de Gracia y Justicia, contestando a algunos funcionarios de la carrera judicial que se han dirigido a él exponiéndole la situación en que quedan sus familias, por lo que se refiere a pensiones de viudedad y orfandad, les ha manifestado que en el Ministerio de Hacienda quedó ultimado un proyecto de reforma del régimen de Clases Pasivas, que seguramente será visto con simpatía por el actual ministro, por el cual, al mismo tiempo que se fijan las reglas de la Mutualidad a que habrán de pertenecer los futuros empleados, se ordena la compilación y unificación de la incongruente y desigual legislación vigente sobre bases aplicables por igual a todos los actuales funcionarios, en las que la pensión se determina en relación con el sueldo y los años de servicio, con cuya forma, que seguramente obtendría la aprobación de las Cortes, quedarían satisfechas las justas aspiraciones de los individuos de la carrera judicial, que, no obstante la trascendencia de sus funciones, se encuentran, en este respecto, en situación de inferioridad con relación a la gran mayoría de los funcionarios del Estado.»

Con inmensa satisfacción recogemos la anterior nota; mucho tiempo hace que en estas columnas sostenemos una campaña en pro de las humildes y olvidadas clases pasivas.

La nota del ministro de Hacienda lleva a muchos hogares un rayo de esperanza. Reciba el Sr. Bertrán y Musitu nuestro aplauso, y el ruego de que no abandone tan simpático proyecto.

Firma de Guerra

Disponiendo que el vicesalmirante de la Armada, en situación de reserva, D. Ramón Estrada y Cateira, cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al vicesalmirante de la Armada D. Emiliano Enriquez Leño.

Disponiendo que el general de brigada don León Sáenz y Peray pase a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que los generales de brigada, en situación de primera reserva, D. Vicente Cimerman, D. Manuel Tourné y Esbrí, D. Ramón Franch y Trassera y D. Antonio Lafuente y Aliaga, pasen a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Confirmando al coronel de Infantería don José Gobarril y Urquía el mando del regimiento Iamemorial del Rey, número 1.

Idem a los coroneles de Caballería D. Daniel Cáceres y Ponce de León el mando del regimiento de Cazadores de Albuera. 15.º de dicha Arma, y D. José Alvarez de Sotomayor y Zaragoza para el cargo de inspector jefe de la primera Zona pecuaria.

Idem al coronel de Artillería D. Manuel Suárez y Sánchez el mando del séptimo regimiento de Artillería pesada.

Idem al comandante médico D. Francisco Gómez Arroyo el mando de la quinta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, y al capitán médico D. Delfín Hernández e Irigaray para la compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán.

Autorizando la ejecución, por gestión directa, de las obras correspondientes al presupuesto para completar la instalación de una sección de sementales en el cuartel de Caballería de la plaza de Olivenza.

Concediendo la libertad condicional a 15 reclusos sentenciados por los Tribunales del fuero de Guerra que se hallan en los establecimientos comunes en el cuarto período penitenciario.

Y a los asuntos relacionados con la observación aérea.

Iguales normas se seguirán en lo que concierne al mando de los grupos de reconocimiento; pero en las restantes escuadrillas y unidades superiores recaerá siempre aquél sobre el de mayor categoría en la «Escala del aire».

XLVIII. Los oficiales pilotos u observadores que no pertenezcan a la «Escala del aire» y que aspiren a obtener mando de unidad de reserva para campaña o movilización, deberán acreditar cierto número de vuelos, ejercicios o maniobras, cuyo programa se redactará a propuesta de la Junta calificadora de Aviación, y a estas condiciones se añadirán la de haber prestado servicio en cada categoría seis meses por lo menos. Dicha Junta calificadora examinará los méritos y servicios de cada uno y propondrá el reconocimiento de aptitud para el mando de escuadrilla, grupo o escuadra.

XLIX. La Junta calificadora se constituirá a los setenta días de publicado este decreto, procediendo inmediatamente a la revisión y clasificación de los títulos de piloto expedidos hasta la fecha, determinando la situación de cada uno y formulando la primera propuesta de nombramiento de categorías en la «Escala del aire».

Dado en Palacio a quince de marzo de mil novecientos veintidós.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, José M.º de Olaguer Feltu

El servicio de Aeronáutica

(Continuación)

El general jefe de la sección de Aeronáutica.

El jefe del servicio de Aviación.

El jefe del primer Negociado de la sección.

Un jefe u oficial de la «Escala del aire», por cada una de las bases aéreas y unidades superiores de África, nombrados por ellas.

Los inspectores de Instrucción y del material del servicio de Aviación. Será secretario, sin voto, de esta Junta el de la Jefatura de Aviación.

XXXIX. En las deliberaciones de la Junta no tendrán voz ni voto, en cada caso, los jefes u oficiales de categoría inferior en la «Escala del aire» a la de aquel cuyo expediente o aptitudes se estén examinando.

XL. Serán baja en la «Escala del aire»:

a) Definitivamente:

1.º Los que, cumplidos los cuarenta años de edad, no hayan pasado de la categoría de capitán de escuadrilla. Para los jefes de grupo y escuadra podrán ampliarse este límite de edad por períodos de dos años siempre que conserven sus aptitudes físicas y profesionales, a juicio del general jefe de la sección, y sin que estos períodos excedan de tres en ningún caso.

ESPAÑA EN AFRICA

Las operaciones en Melilla

MELILLA 20.—Se conocen nuevos detalles de la ocupación de la meseta de Arkab y envolvemento de la cabila de Beni Said.

La operación fue dirigida por el general Sanjurjo, y en ella tomaron parte las columnas que mandan los generales Berenguer (D. Federico), Cabanellas y coronel Sr. Fernández Pérez.

El enemigo opuso gran resistencia, hasta el extremo de tener que echar pie a tierra la Caballería de Pavia y Treviño, pues los moros hacían ciertos disparos.

Durante la carga dada por dichos regimientos de Caballería, recibió un balazo el general D. Federico Berenguer.

La herida parece que no tiene importancia. Los periodistas que iban con las columnas subieron a la meseta de Arkab tan pronto como ésta fue coronada por nuestras tropas; pero corrieron gran peligro, pues los moros, en su huida, seguían disparando.

Los representantes de la Prensa tuvieron que abandonar sus cabalgaduras y tumbarse en el suelo.

En la operación tomaron parte eficacísima los tanques de Infantería y Artillería.

Uno de dichos carros de asalto, mandado por el capitán Blanco, y que había desalojado al enemigo de una trinchera, vióse de repente rodeado de rifeños, que le arrojaban piedras.

En vista de ello, rompió el fuego de la ametralladora, matando gran número de moros.

Han ingresado en el hospital, heridos en las últimas operaciones, los capitanes de Regulares Sres. Gómez Iglesias y Urrutia, teniente D. Miguel Rodríguez, alférez San Román y teniente de Ingenieros Sr. Mateos.

Se ha ordenado la apertura de juicios contradictorios para conceder la cruz de San Fernando a los sargentos del regimiento de Caballería de Alcántara Jerónimo Velázquez y Andrés Meizoso; capitán del regimiento de África don José de la Lama, teniente de Regulares D. Vicente Camino y al teniente de Artillería don Julio Bustamante.

En Nador se presentó un indígena solicitando ingresar en las tropas de Regulares; pero como varios de los presentes le reconocieran por uno de los que con más crueldad tomaron parte en los sucesos de julio, procedióse a su detención.

El indígena huyó, arrojándose a Mar Chica; pero fue perseguido, tiroteado y muerto.

Numerosos grupos rebeldes de infantería y caballería atacaron al atardecer del sábado la posición de Anvar, donde se hallaba la columna del coronel D. Alfredo Coronel.

En un principio, las tropas de éste se limitaron a contestar desde los parapetos el fuego de fusilería del enemigo; pero en vista de que la agresión no llevaba trazas de terminar, el jefe de la posición después de contener con fuego rápido el avance de los rebeldes, ordenó que el teniente coronel Millán Astray hiciera una salida con el Tercio extranjero.

Estas fuerzas realizaron una brillante reacción ofensiva. Cesó el fuego por nuestra parte, y cuerpo a tierra los legionarios avanzaron describiendo un arco.

Cuando los moros advirtieron la maniobra ya estaban cercados, y ante la sorpresa vieron obligados a huir, no sin dejar numerosos muertos en el campo.

En el asalto a la meseta de Anvar, el enemigo se defendía palmo a palmo. En el mismo instante en que llegaban los periodistas, los rebeldes se corrieron al flanco derecho, haciendo un fuego nutridísimo. Fue entonces cuando aquellos tuvieron que arrojar al suelo. Un proyectil hirió al general Berenguer, pero levemente, y después de curado en el botiquín de urgencia volvió a tomar el mando de la columna.

Al ser herido se hallaba subido sobre un tanque.

El asalto de la posición, realizado por esta columna, fué verdaderamente heroico.

La columna del general Berenguer (D. Federico) llevó hoy un importante convoy a Anvar y estableció dos posiciones intermedias entre Echitinen y Anvar. Ambas han quedado guarnecidas por el batallón de Alava.

No hubo bajas que lamentar.

El general Sanjurjo regresó esta tarde, después de revisar las tropas en el campamento de Dar Drius.

Han llegado varios heridos en los últimos combates, entre ellos el capitán de Estado Mayor Alonso, el teniente Lizcano Company, del Tercio, y el de Alava Sr. López de Haro.

Se asegura que ha fallecido el comandante del Tercio Sr. Fontanes, herido en la salida hecha por los legionarios cuando la agresión a Tugunz.

Se afirma que el general Sanjurjo será nombrado comandante general de Larache, cargo vacante por ascenso del general Barrera.

Para la Comandancia general de Melilla será nombrado un general de división, con el fin de establecer la jerarquía militar del territorio.

En el hospital de la Cruz Roja se celebró ayer una fiesta organizada por los heridos y enfermos en honor de las hermanas de la Caridad y de las demás enfermeras.

Ellos mismos representaron varias piezas cómicas.

Hoy se repartieron en el hospital del grupo escolar los premios en metálico enviados por la Cámara de Comercio de Suiza.

MELILLA 20.—Ha marchado con dirección a Tetuán el Alto Comisario, general Berenguer.

El general Sanjurjo, después de presenciar la operación de hoy, subió en aeroplano regresando luego al aeródromo de Nador.

La columna del general Federico Berenguer ha protegido hoy el convoy enviado desde Dar Drius a las nuevas posiciones ocupadas el sábado, y a su regreso, ocupó también dos nuevas posiciones intermedias.

LAS CORTES SENADO 21 de marzo

Se abre la sesión a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Trabajo y Estado.

El presidente del CONSEJO anuncia que va a entregar a los taquígrafos las notas explicativas de los proyectos de ley que reproduce de la anterior legislatura.

RUEGOS Y PREGUNTAS El general LUQUE se ocupa del ascenso del general Barrera, y dice que, con motivo del proyecto de ley de recompensas, no aprobadas por las Cámaras, se ha cometido una verdadera injusticia con dicho general, cuyas condiciones relevantes le colocaban en el primer puesto, a pesar de lo cual le pasaron cuatro compañeros de su escalafón, de mucha menor antigüedad que él.

Pide al ministro de la Guerra que reproduzca ese proyecto de ascensos por méritos de guerra, que afecta también al coronel Sr. Gómez Jordana.

El ministro de la GUERRA saluda a la Cámara con motivo de usar por primera vez de la palabra.

Explica los motivos que ha tenido para el ascenso del general Barrera, y cree que siendo éste más joven de edad que los otros cuatro ascendidos, no resultará en la práctica perjudicado.

El duque de RUBI se adhiere al ruego del general Luque.

El ministro de la GUERRA contesta brevemente.

El Sr. MARTIN SALAZAR recoge afirmaciones del Sr. Valero Hervás y sus denuncias sobre el tífus exantemático.

El Sr. PULIDO se asocia a las palabras del anterior senador.

El señor IZQUIERDO VELEZ pide que se conceda a los ayudantes de los generales la posibilidad de ascenso que les niega la ley de Reformas militares de 1918.

Pregunta al Gobierno sus propósitos sobre África, que no juzga suficientemente esclarecidos.

El ministro de la GUERRA promete estudiar lo de los ayudantes. En cuanto a la campaña de África, no hay motivo para la menor alarma.

El ministro de ESTADO: La política del Gobierno en África está contenida en el admirable discurso del Sr. González Hontoria, que el actual Gabinete acepta en todas sus partes.

El barón de RIOTOVIA se ocupa de la reforma de las Escuelas de Comercio, y defiende la de León, perjudicada con esa modificación.

El Sr. VALERO HERVAS anuncia una interpelación al Gobierno sobre lo ocurrido con el Metropolitano. No será—dice—una interpelación, porque lo que quiero hacer es elogiar al ministro de la Gobernación por su energía.

Censura al Ayuntamiento que comete un acto de barbarie administrativa, tomando la justicia por su mano, en vez de acudir a los Tribunales, únicos competentes para declarar el derecho.

El ministro de ESTADO agradece los elogios al de Gobernación, y anuncia que vendrá el Sr. Piniés muy pronto a contestar al señor Valero Hervás.

ORDEN DEL DIA Se da cuenta del despacho ordinario, se aprueba el acta y se levanta la sesión.

CONGRESO 21 de marzo

A las tres y cuarenta abre la sesión el conde de Bugallal.

Escasa animación en tribunas y escaños.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS Los señores ORTUÑO, RODES y conde de SAN LUIS solicitan, como presidentes de las Comisiones de Fomento, Hacienda y Guerra, sean retirados de la orden del día tres dictámenes de dichas Comisiones con objeto de que puedan ser nuevamente dictadas.

El Sr. CRESPO DE LARA solicita que el Gobierno interceda cerca de la Compañía de ferrocarriles del Norte para que facilite el transporte de cereales en las estaciones de la línea de Irún.

El ministro de HACIENDA, de uniforme, ocupa la tribuna y da lectura del proyecto de ley de fórmula económica prorrogando por tres meses los Presupuestos vigentes.

Da también lectura a continuación de otro proyecto autorizando al Gobierno para rebajar y aplicar la segunda columna del Arancel.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de frac, da lectura de un proyecto de ley modificando el Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA Se procede a la elección de vicepresidente, siendo elegido el conde de Colomá por 173 votos.

La fórmula económica El ministro de HACIENDA: El Gobierno había pensado primeramente en pedir autorización a las Cámaras para recargar en dos décimos todos los impuestos, menos los de transportes y aduanas.

El bombardeo de Alhucemas

MELILLA 20.—Los cañones moros emplazados en la bahía de Alhucemas renovaron ayer el bombardeo contra el Peñón.

Las baterías de la isla repelieron la agresión con todas las piezas de artillería de que allí se dispone y acallaron el fuego, aunque por poco tiempo.

Con rumbo a Alhucemas ha zarpado el acorazado «España», llevando las insignias del almirante Aznar.

El general Berenguer, castigando la osadía de los rifeños.

Se conocen interesantes detalles del bombardeo de los moros al «Juan de Juanes».

Este buque prestaba ahora servicio de correo entre Melilla y las plazas menores de África.

Al fondear en la bahía, sobre las ocho de la mañana del sábado, comenzó acto continuo su descarga. Cuando ya llevaba enviados dos tierra tres lanchones con mercancías, y se disponía a enviar el cuarto, el enemigo comenzó a cañonear el buque, logrando alcanzarle con dos proyectiles, uno que cayó en la caldera y otro

junto al timón, ambos en la línea de flotación. El vapor comenzó a sumergirse, y hubo de ser abandonado rápidamente por la tripulación.

Esta obligó a desembarcar al capitán, D. José Boix, que se oponía a abandonar el puente del buque.

A mediodía del sábado quedó hundido en nueve metros de agua, quedando fuera un trozo de proa y parte del puente.

Los naufragos fueron atendidos en la isla, donde continúan sin novedad.

Los cañones del Peñón contestaron al fuego enemigo.

Los rebeldes, el día anterior, retiraron sus familias de los poblados y las internaron en Bocoia. Lo mismo hicieron con los prisioneros «españoles» que tenían en Axdir y en Yebel-Kamma.

El vapor hundido pertenecía a la Compañía Transmediterránea, había sido construido en 1891, desplazaba 1.916 toneladas, el casco era de acero y estaba matriculado en Valencia desde el año 1916.

En territorio de Larache

LARACHE 20.—Las fuerzas de Policía de la octava Mía y la fuerza de Larache, que con tan buen éxito ocuparon días pasados la posición de Debar Yaanen, han ocupado otra posición más avanzada de la de Dar Meftah, sosteniendo tiroteo con el enemigo.

Mandaba las fuerzas el capitán de Policía D. Antonio Casar. La nueva posición ocupada con las existentes en Beni Issé y valle de Azla, cierra el acceso al enemigo en todo aquel frente.

La nueva posición quedó guarnecida con fuerzas indígenas, y ha venido a la plaza el capitán Casar y el prestigioso jefe de la harca, caid Melali, para dar cuenta a su jefe de los trabajos políticos realizados para preparar ambas ocupaciones con tan buen éxito.

Continúa el general Barrera recibiendo felicitaciones por su ascenso.

Hoy recibió el siguiente telegrama del Rey: «Acabo de firmar tu ascenso, que tan bien te has ganado. Seguro estoy que tus dotes, experiencia y fortuna te acompañarán en tu nuevo empleo.—ALFONSO».

El general contestó al Monarca: «Telegrama Su Majestad acaba recibir representa para mí, por frases que se digna dirigirme, recompensa mucho más preciada que el ascenso, el cual es sólo escalón más en mi carrera consagrada exclusivamente al servicio mi Patria, mi Rey, tan digno admiración, y hacia el cual es inquebrantable la adhesión de su más subordinado leal servidor Barrera».

La Prensa local aboga por la continuación de Barrera al mando de su columna, como seguridad para los éxitos del nuevo plan en el Protectorado.

Las damas enfermeras, con su presidenta, señora Barrera, entregaron en el palacio de la Comandancia general al capitán médico D. Pedro Zarco, destinado a la Península, un artístico reloj, como recuerdo al profesor, con el que cursaron las enfermeras en Larache.

Hallándose evacuando necesidades fuera de las alambradas en la posición Hamma el soldado de ametralladoras de dicha posición Rafael Valles, un «paco» aislado le dió muerte.

En las proximidades de Nuader los rebeldes cortaron la línea telegráfica. Fué reparada por nuestros Ingenieros.

En Alcazarquivir se obsequió con un banquete al heroico teniente de Regulares D. José Varela. Fué organizado por elementos de la colonia española.

El acto fué un testimonio de admiración y de cariño hacia el brillante oficial de nuestros Regulares.

Se están transportando material y municiones en abundancia a los sectores avanzados del zoco El Jemis, Nuader y Teffer.

El grupo de Regulares de Larache ha contribuido con 1.000 pesetas al homenaje a la duquesa de la Victoria. El Casino Español y las sociedades siguen la suscripción con buen éxito.

Un aeroplano que, pilotado por los capitanes Loriga y Domínguez, se dirigía a Tetuán, sufrió averías y tuvo que aterrizar en las proximidades de los adueros Kahanna, montándose guardia la Policía indígena de Tezela. Los Aviadores resultaron ileso.

Hace algunos días, según comunican de Teffer, que varios forajidos árabes saltaron las tapias del cementerio del campamento y se llevaron lo que de valor tenían en las sepulturas los soldados muertos en campaña.

Según noticias, en el bombardeo realizado anteayer por nuestros aviadores sobre Tasarat, se quemaron varias casas.

De Alcazarquivir salieron para Taatof, a fin de reforzar la séptima Mía, 50 jinetes de la harca mandada por el prestigioso caid Melali, con objeto de establecer un puesto para impedir la retirada del enemigo si intentase de nuevo atacar el aduar Maadda.

La situación en Egipto

PARIS 20.—Telegrafían de Londres al «Petit Journal» que, según las últimas noticias recibidas de El Cairo, la tranquilidad en Egipto tá lejos de restablecerse.

El sábado fué un día fértil en tumultos y desórdenes, tanto en El Cairo como en Alejandría.

Cuando el nuevo Rey pasaba revista a las tropas en El Cairo, se verificaron simultáneamente numerosas manifestaciones de protesta.

Los manifestantes arrancaron las banderas izadas en numerosos edificios oficiales, situados algunos de ellos muy cerca del Palacio donde reside el Soberano.

Una multitud hostil intentó repetidas veces romper el cordón formado por las fuerzas de Policía, con el propósito de asaltar otros edificios, stacando a pedradas a los agentes.

Un comandante de Policía se vió obligado a hacer tres disparos de revólver, hiriendo gravemente a otros tantos manifestantes.

El domingo se registraron nuevos tumultos, intentando los manifestantes arrancar las banderolas y adornos que engalanaban las calles de El Cairo y causando diversos destrozos.

El Rey Fuad I, que acompañado del mariscal Allenby, asistió a las carreras de caballos en Alejandría, sólo fué aclamado por los súbditos británicos allí presentes, en tanto que los indígenas se mantenían en el silencio más absoluto.

Línea aérea Palma-Barcelona

PALMA DE MALLORCA 20.—Ayer domingo se ha celebrado la ceremonia de la bendición de los aparatos de la nueva Compañía Aero-marítima, por el doctor Domenech, obispo de esta diócesis, actuando como madrinas las señoras María Toms, hija del director de la Compañía; Dolores Alcover, en representación de Mahón, y María Palou, en representación de Ibiza.

El alto funcionario del Real Patrimonio, señor D. Enrique Sureda, en representación de Su Majestad el Rey, declaró inaugurado el servicio aéreo-postal Palma-Barcelona.

Al acto han asistido todas las autoridades provinciales y locales, representaciones de diversas entidades y la mayoría de las fuerzas vivas de la población.

Después de la bendición, voló sobre la capital un aparato que llevaba como pasajeros al alcalde y varias distinguidas señoras.

La Junta directiva de la nueva Sociedad ha recibido numerosas felicitaciones.

Los serapianos saldrán regularmente de Palma todos los días, a las diez de la mañana, regresando a las tres de la tarde.

Co motivo de la inauguración del servicio aéreo, reina gran entusiasmo en la población.

LEGALIZAR LA SITUACION ECONOMICA Y HAYA TROPEZO CON LA OPINION DE LOS SRES. MAURA Y CAMBO, LOS UNICOS QUE NO TIENEN DERECHO A NEGAR EL CONCURSO AL GOBIERNO.

Ofrece al Gobierno la cooperación de las oposiciones.

El Sr. MAURA con gusto accede al requerimiento del Sr. Alba. Rechaza el cargo de pasividad en materia económica del Gobierno que presidió. Hay una reforma tributaria preparada.

El Metropolitano El Sr. SABORIT explica una interpelación sobre las relaciones del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid con ocasión de las obras del ferrocarril del Metropolitano Alfonso XIII.

Se pregunta por qué el ministro de la Gobernación, que tiene medios para suspender los acuerdos del alcalde, no ha suspendido el de la paralización de las obras del «Metro», y, en cambio, ha llenado las calles de Guardia civil y de Seguridad para que se opusieran a esas fuerzas para que se opusieran al cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento.

Sospecha que el Ministro ha provocado el conflicto para tener pretexto de nombrar alcalde por Real decreto.

El conde de SANTA ENGRACIA: Conste mi protesta contra que, con pretexto del orden público, se discuten otras cosas.

El ministro de la GOBERNACION pone de relieve el perjuicio del Sr. Saborit, como socialista, contra una Empresa industrial.

Manifiesta que el único responsable es el Gobierno. Hasta ahora no había recibido acuerdo municipal sobre los arbitrios que debiera pagar el «Metro». La contienda surge porque el «Metro» rechazó una solicitud del Ayuntamiento en unas negociaciones emprendidas para concertar un arreglo contractual.

El Ayuntamiento, ante esa ruptura de negociaciones, decretó la suspensión de las obras y la liquidación de las cantidades adeudadas por ocupación de vía pública.

Es decir, que previamente a la exacción de un arbitrio no determinado se adoptó la medida de la suspensión.

El ministro le comunicó que no consentiría que el alcalde, subordinado del Gobierno, diera instrucciones a la Guardia municipal contrarias a las emanadas del ministro.

Añade, que desde que llegó al Ministerio advirtió la rebeldía de la Policía municipal, y ese es el motivo de la Real orden que hoy ha dictado, disponiendo que la Policía urbana pase a depender de la Dirección de Orden público. Dos poderes coactivos no pueden coexistir.

El Sr. SABORIT acusa al Gobierno de estar entregado a las grandes Compañías.

El marqués de VILLABRAGIMA da cuenta de su dimisión, que obedece a su deseo de hablar con toda claridad.

Quiere poner de relieve la gravedad de las medidas del ministro. Todo lo contado desde el banco azul es una pura fantasía.

Dice que las Empresas de servicios públicos estaban fuera de la legalidad municipal.

El Ayuntamiento quiso que terminara esa situación. Quedaba solo el «Metro» sin contribuir en la forma justa al Ayuntamiento. Se comprende la actitud rebelde del «Metro», porque una hora antes de recibir la orden de suspensión de las obras ya estaban éstas ocupadas militarmente. Sin esta circunstancia, la Compañía hubiere acatado la orden del alcalde.

Pregunta al ministro qué procedimiento podrá emplear el Ayuntamiento para impedir la ocupación abusiva de la vía pública.

El ministro de la GOBERNACION rechaza la insidias que ha empleado el marqués de Villabragima. (Este protesta contra esa calificación de insidias, y dice que es una habilidad.)

En términos de gran energía afirma que él ordenó la custodia de las obras en la mañana del 20, porque dos días antes le había anunciado el marqués de Villabragima la suspensión de las obras, en virtud de acuerdos municipales.

El presidente del CONSEJO suscribe cuanto ha dicho el ministro de la Gobernación. Rechaza las retenciones que usó el alcalde en su discurso. No esperaba que el marqués de Villabragima tratara de arrojar sombras sobre el Gobierno.

No puede admitirse que el alcalde, subordinado al ministro de la Gobernación, discuta un orden de su superior. Dos caminos le quedan: o cumplir o dimitir. (Rumores.)

En el momento en que surgió la discrepancia su señoría perdió toda su autoridad de alcalde, pues la que tenía era emanación de la del ministro. (Aplausos de los conservadores.)

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

Extranjero

PARIS 20.—Telegrafían de Roma al «Eco de París» que aydr se celebró en el cuartel de Federico de Saboya una ceremonia tan simpática como original, con motivo de la imposición de los galones de cabo de Granaderos al Príncipe heredero de Italia.

Un almozo cabo ofreció al Príncipe una preciosa taza de té, adornada con cintas tricolores, y después, otro cabo de Granaderos llenó una copa de vermut, que bebió después de brindar el Príncipe, al mismo tiempo que bebían los demás cabos, sus nuevos compañeros.

PARIS 20.—El cardenal Dougherty, a su regreso de Roma, ha sido interrogado por un redactor de la «Chicago Tribune», ante el cual ha desmentido el rumor relativo al supuesto propósito del Papa de efectuar un viaje a América.

El citado cardenal ha declarado que en los Círculos católicos americanos no se ha registrado descontento de ninguna especie por el hecho de no haber participado en la votación del Cónclave los cardenales americanos y se mostró satisfesimismo de la cordial acogida de que ha sido objeto en Roma.

LONDRES 20.—Telegrafían de Washington al «Morning Post», que, según todas las probabilidades, el Gobierno americano se ha negado a participar en la Conferencia de Génova, atendiendo las indicaciones de los señores Hughes y Hoover, quienes estiman que no es posible establecer ninguna base sólida para el resurgimiento de Europa, en tanto que no hayan sido solucionadas las cuestiones relativas a Alemania y no sean reducidos los armamentos terrestres de la Europa continental.

Como ningún proyecto relacionado con estos asuntos figura en el programa de dicha Conferencia, el Presidente Harding ha juzgado inútil la participación de los Estados Unidos; pero ha estimado al mismo tiempo que no debía expresar estas razones secretas, con el fin de que nadie pudiera pensar que América pretendía imponer por anticipado condiciones a las demás potencias.

Los desórdenes en Irlanda

BELFAST 21.—Doscientos hombres del Ejército republicano irlandés irrumpieron en la ciudad de Gaghera (Condado de Londerry), que pertenece a Irlanda del Norte, cortando todos los cables telegráficos, telefónicos y del alumbrado eléctrico y asaltando luego el puesto de Policía, matando a uno de los agentes y mantando a 11 más.

EL CONFLICTO DEL "METRO"

El alcalde de Madrid cumple los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento

Interesantes declaraciones del alcalde

El marqués de Villabragima en el Ayuntamiento fue abordado por algunos periodistas que le esperaban.

El alcalde comenzó diciendo cuán dolorosamente le había sorprendido todo lo ocurrido, pues de la entrevista con el ministro de la Gobernación sacó la impresión de que eran inexistentes los rumores que venían circulando durante la mañana y según los cuales se trataba de impedir que el Ayuntamiento ejerciera sus legítimos derechos, cuya versión no pasaba a aceptar de ningún modo, porque a la hora que circulaba no había llegado aún a la Empresa del Metro el decreto de la Alcaldía.

Estas manifestaciones del ministro, que llevaron al ánimo del alcalde la tranquilidad de que no se intentaba nada para coartar la libertad del Ayuntamiento, tuvieron su corroboración en el documento recibido a las ocho de la noche, y el cual se propone hacer público en el momento oportuno el marqués de Villabragima, y en el que, contestando a tres puntos concretos, se reconoce la legitimidad de la acción municipal para regular los trabajos en la vía pública.

Todas estas esperanzas—continuó diciendo nuestra primera autoridad municipal—han resultado completamente fallidas, porque el proceder de la fuerza pública ha sido completamente contrario a las promesas del ministro. Ya saben ustedes, porque a estas horas es público, que se ha detenido a tenientes de alcalde, a jefes e inspectores de la Guardia Municipal y a guardias de este Cuerpo. No se ha respetado a nadie, ni a autoridades municipales, ni a los técnicos. Esta noche ha quedado de cuerpo presente la ley Municipal y la organización administrativa. Creo que el conflicto continuará, no digo que agravado, porque es difícil que ocurra más de lo que ha ocurrido esta noche.

A preguntas de un reportero sobre si la cuestión habría de repercutir en las Cortes, se limitó el alcalde a decir que él, en aquel momento, sólo actuaba dentro del Municipio.

Mañana—prosiguió—ya veremos. Sólo es para mí esta una cuestión de fuero municipal; pero es ella de tanta importancia, que lleva envuelta en sí el prestigio y la autoridad entera de la Corporación. El desmandamiento de la Empresa es absoluto; y la verdad es que, viendo los apoyos con que cuenta, no es de extrañar. Sólo así se concibe un modo de proceder en todo lo que se relaciona con la ciudad. Los cuarenta y cuatro árboles abatidos en el Pacífico, deliberadamente, nada más que por el gusto de desobedecer un encargo del Ayuntamiento, que pretende salvarlos mediante un trasplante, es un botón de muestra muy elocuente.

Yo aseguro que cuando el ministro ha sentido alarmas ante una cuestión de orden público, no había el más pequeño atisbo de que pudiera peligrar éste. Se ha alegado que la paralización de las obras podría dejar sin trabajo a cierto número de obreros. Hasta este aspecto de la cuestión es ajeno al fondo de la misma; es pueril, porque si hubiera venido la temida paralización, obras hay en la actualidad, como las del Matadero, las del subsuelo y la Necrópolis, donde se hubiera podido dar colocación a los parados. Con los tranvías superficiales hemos estado en una situación semejante, y no ha pasado nada.

Expuso asimismo el alcalde su seguridad de que si no hubiese adoptado el Gobierno las medidas injustificadas del día, el Metro habría suspendido las obras; pero hay que observar que la Compañía ha sentido antes la fuerza del ministro a su lado, que la acción del decreto de la Alcaldía.

Se lamentó nuestra primera autoridad municipal de que el ministro prejuzgase la cuestión en favor de la Empresa, impidiendo emplazar la cuestión en la vía gubernativa, con todo lo cual se han involucrado contra los designios del Municipio cuestiones que no había para qué tratar.

Yo no he podido hacer menos ni más en defensa de los derechos del Municipio—significó diciendo el marqués de Villabragima—, y temo que en lo sucesivo esto tenga consecuencias muy desagradables para la Corporación municipal. Por ejemplo: hoy, dentro de mis facultades y hasta de mis deberes, he dictado un decreto ordenando la desaparición de las vallas que hay en las obras del Metro. Temo que la Empresa se niegue a cumplir mi orden, y no me extrañaría que, si intento imponerla, nos encontremos con que en defensa de la Empresa se han colocado cañones detrás de las tablas.

Aquí hay una cuestión gravísima planteada desde hace cinco años, en que la Empresa vive en absoluto fuera de la ley Municipal; otros alcaldes han tropezado con este escollo; su temperamento les ha permitido apartarse de él, dejando a los pies de la Compañía los derechos del Ayuntamiento; yo, no. Repito—terminó—que lo de los árboles del Pacífico y lo de la calle de la Magdalena es para colmar la medida de la paciencia de cualquiera. En la castiza calle citada se están hundiendo dos casas por causa de las obras del Metropolitano. Tenemos la sospecha de que subrepticamente, sin intervención de nuestros técnicos, se están haciendo obras de consolidación, para decir en cualquier momento que no peligraron las citadas casas.

Terminó diciendo el alcalde que el vecindario, que observa la gestión de todos, hará la justicia debida a cada uno.

Acuerdos enérgicos de la Junta de tenientes de alcalde

Después de la entrevista con los informadores, que dejamos relatada, el alcalde volvió a reunirse con la Junta de tenientes de alcalde. En esta reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Pedir al Gobierno que rectifique su actitud y no impida al Municipio el cumplimiento de acuerdos tomados al amparo de la ley, que no han sido anulados por la autoridad gubernativa.

Segundo. Requerir a los representantes en Cortes por Madrid para que lleven la cuestión al Parlamento en defensa del fuero municipal, y si los requeridos no atenderían la petición, otros representantes se encargarán de pedir explicaciones al Gobierno acerca del atropello de las facultades municipales que ha realizado hoy.

Tercero. Que en caso de que se confirmen por el Poder público las vejaciones causadas esta noche a la autoridad municipal, todos los tenientes de alcalde renuncian a sus cargos, y todos los concejales dimitan también la representación que ostentan, llegando, si es preciso para ello, a cambiar de residencia.

Declaraciones del Sr. Piniés. Una comunicación al director de Orden público

El ministro de la Gobernación, al recibir en la madrugada a los periodistas, hizo presente que la conferencia tenida con el alcalde, a mediodía, se había desarrollado en términos de gran cordialidad, y que después y contestando a la nota que le envió por escrito, y en la que anunciaba que estaba dispuesto a que la fuerza a sus órdenes interviniera para hacer cumplir los acuerdos municipales, había expuesto que no podía consentir se realizaran estos deseos y por lo que le envió traslado de la comunicación que había dirigido al director de Orden público, concebida en los siguientes términos:

«Excelentísimo señor director general de Orden público.

Por comunicación oficiosa del excelentísimo señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, tengo noticia de que se propone impedir en el día de hoy que la Empresa del Metropolitano Alfonso XIII haga nuevas ocupaciones de la vía pública en lo sucesivo, y que, respecto de las obras actualmente en construcción, puedan realizarse actos que impliquen o constituyan ocupación de la propiedad municipal.

En relación con estos propósitos, se servirá vuestro señoría:

Primero. Cuidar de que quede completamente expedita la acción de la Alcaldía-Presidencia, para adoptar, bajo su responsabilidad, las medidas de Policía municipal que considere convenientes en las calles de Madrid.

Segundo. Facilitar la notificación de todos los acuerdos de la Alcaldía-Presidencia a la Empresa del Metropolitano Alfonso XIII, sus empleados, dependientes y obreros.

Tercero. No consentir que en ningún caso intervengan, para el mantenimiento del orden público, y de los acuerdos antes expresados, otra fuerza pública que la que depende de la autoridad de vue tra excelencia.»

Los sucesos de anteanoche

El representante municipal gira una visita de inspección a todos los pozos de la nueva línea.—Es detenido y enviado a Prisiones Militares.—Detención de varios guardias municipales por la Benemerita

A las ocho de la noche tuvo lugar el primer choque entre las autoridades municipales y las gubernativas, ocurriendo el hecho en la Puerta del Sol.

A esa hora acudió para cumplimentar la orden del alcalde, al pozo que, partiendo del centro de la población, constituirá el punto de arranque de la nueva línea a Ventas, el inspector de la Guardia Municipal, Sr. Camarero, acompañado de dos guardias.

El personal de Vigilancia y Seguridad que allí se encontraban, se negó a cumplir las órdenes que de la Alcaldía tenía el Sr. Camarero, originándose con tal motivo el primer incidente. Se arremolinó el público, las fuerzas de Seguridad echaron sobre éste los caballos y los representantes de la Alcaldía no tuvieron más remedio que retirarse.

Igual sucedió en el pozo situado en la Gran Vía, donde fueron tratados de igual suerte por las fuerzas gubernativas dos arquitectos enviados por el Municipio para inspeccionar las obras. Allí se hizo más; se detuvo a cinco guardias municipales, que fueron enviados a la Comisaría del distrito de Buenavista.

El público, enterado de lo que pasaba, empezó a formar grupos frente a todos los pozos abiertos para la instalación de la nueva línea, y a los que el Sr. Camarero continuaba girando su visita de inspección. En el que está situado frente al Ministerio de la Guerra fueron detenidos otros siete guardias.

Vió el Sr. Camarero que de otro contiguo, el que está delante del Banco de España, se sacaban tierras contraviniendo sus órdenes, y al tratar de impedirlo, fué rechazado por el jefe de la Benemerita, estableciéndose un vivo diálogo entre ambas autoridades; siendo detenido el Sr. Camarero por la Guardia civil y enviado a Prisiones Militares por invocar su condición de militar. Con el Sr. Camarero fueron detenidos dos guardias más.

Los tenientes de alcalde señoras Cubero y Fargas, son también detenidos

Igual suerte cupo al Sr. Cubero, teniente de alcalde del distrito de Buenavista, después de otra acalorada disputa con las fuerzas de la Benemerita en la boca de uno de los pozos de la calle de Alcalá, y al teniente de alcalde interino del distrito del Hospital, Sr. Fargas, a las nueve menos cuarto de la noche, en la glorieta de Atocha.

El último incidente de la noche tuvo lugar también en la glorieta de Atocha, en la boca del pozo que la Compañía tiene abierto frente al Museo Antropológico.

Por orden telefónica del Sr. Millán de Priego se echó de allí a las autoridades municipales.

Estando cumplimentándose esta orden, se presentó el teniente de alcalde D. Prudencio Díaz Agero.

La discusión entre éste y el comisario degeneró en violencia, congregándose con tal motivo bastantes curiosos.

Ya iba a retirarse la autoridad municipal después de intentar inútilmente levantar acta de lo ocurrido, cuando por un teléfono inmediato fué llamado el Sr. Díaz Agero por la Alcaldía-Presidencia.

El alcalde ordenaba terminantemente al señor Agero que campliese lo que él había dispuesto.

En virtud de esto, el jefe de la Guardia municipal D. Manuel Garrido, intentó entrar en el recinto vallado, siendo atropellado él y sus representantes por la Benemerita, rodando por el suelo dos de los inspectores que acompañaban al Sr. Garrido.

Llega a la glorieta de Atocha el alcalde presidente.—Lamentable espectáculo

Desde la Alcaldía se había trasladado en su automóvil el marqués de Villabragima a la glorieta de Atocha, llegando precisamente en el momento que se desarrollaban estos sucesos. La fuerza pública se dirigió hacia el automóvil oficial amenazando a los tenientes de alcalde que iban con la primera autoridad municipal, refugiándose el público en tiendas y portales.

Mientras, era conducido a la comisaría del Congreso el segundo jefe de la Guardia municipal.

El alcalde, para evitar que el espectáculo, ya de sí lamentable, adquiriese mayores proporciones, se retiró del lugar del suceso.

Libertad de los detenidos

Apenas llegó el Sr. Camarero a Prisiones Militares fué puesto en libertad.

Enterado minuciosamente el juez militar del motivo de la detención, y sin atestado ninguno que la justificara, estimó que el Sr. Camarero no debía permanecer allí por más tiempo, exigiéndole, bajo palabra de honor, que no interviniera en más incidentes.

Desde Prisiones Militares el Sr. Camarero se trasladó al Ayuntamiento.

También fueron puestos en libertad todos los tenientes de alcalde que lo habían sido frente a los diferentes pozos antes mencionados, y la mayoría de los guardias.

El único que continuaba detenido esta madrugada era el jefe de la Guardia Municipal, Sr. Garrido.

Una circular del alcalde

Con fecha del sábado dirigió el marqués de Villabragima una comunicación al director gerente de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII, comunicándole el decreto de suspensión de obras para su ejecución, dado el acuerdo tomado en la Junta general de accionistas de la indicada Empresa.

Esta resolución contiene un buen número de considerandos acerca del incontestable derecho con que cuenta el Concejo, en relación a la ocupación del suelo y subsuelo de la vía pública y con independencia de las facultades del Ministerio de Fomento para la concesión de los ferrocarriles secundarios, en cuya categoría figura incluido el Metropolitano.

Se hace observar con todo detalle e invocándose los artículos pertinentes de distintas disposiciones legales, la realidad en que el Concejo se mueve para impedir que la Compañía realice actos de ocupación con sus trabajos y obras sobre la superficie, sin cumplir con los requisitos reglamentarios contenidos en los Ordenanzas municipales y en las formuladas por el Estado para la exacción de impuestos a que es acreedor el Concejo, tanto por imperio de su constitución como por facultades concedidas en varias leyes que se citan.

Una vez que no se han atendido los continuos requerimientos de la Alcaldía, se dispone como final de la resolución se requiera a la Compañía para que se abstenga de seguir ocupando la superficie y el suelo de las vías públicas en las obras que tiene en proyecto, sin la autorización previa del Ayuntamiento, o cumpliendo, en otro caso, los requisitos necesarios que se determinan en las leyes de Ferrocarriles y expropiación forzosa, para ocupar, de un modo temporal o permanente, terrenos u otros inmuebles propiedad de los pueblos.

Asimismo se dispone se dé traslado de esta resolución a los tenientes de alcalde, jefe de la Guardia Municipal, ingenieros de vías públicas y fontanería y a os demás agentes del Municipio para que no toleren, bajo ningún pretexto, se realicen obras ni trabajos que vengan en su poder actos de ocupación, y que, igualmente, por la Contaduría de villa se practique la correspondiente liquidación de las cantidades adeudadas al Ayuntamiento con arreglo a los presupuestos municipales para la correspondiente exacción cerca de la Empresa del Metropolitano.

Como final, se previene que la disposición comprende a las obras que hoy se hallan en ejecución en las vías públicas, tanto en superficie como debajo de ellas, excepto las que haya precisión de realizar para la consolidación de lo hasta aquí ejecutado, siendo responsable la Compañía del Metropolitano de los accidentes que pudieran surgir por su falta de vigilancia de los elementos auxiliares de apeo o entibaciones, así como de los servicios públicos a que afectan las obras, estableciéndose su obligación de adoptar las medidas conducentes a garantizar el tránsito público durante el período de la suspensión de los trabajos.

Ayer ha sido trasladada esta resolución para su cumplimiento a partir de esta tarde.

Manifestaciones del alcalde

Hablando el alcalde con los periodistas del asunto del día, se declaró sorprendido de ciertos comentarios que se han hecho en torno a su resolución, y que son totalmente equivocados, hallándose en pugna con cuanto tienen dicho sobre la cuestión.

Señaló cómo hasta ahora, según indicaciones hechas por el ministro de la Gobernación, no se han adoptado sino las medidas necesarias para impedir la suspensión del servicio, pues que ello lógicamente está afecto a una tramitación especial, y de ahí que tales disposiciones no pueden sino estimarse como de una mayor y bien meditada previsión en contingencia de cualquier intento de complicación.

En cuanto a lo demás, la conformidad del ministro con el Ayuntamiento es absoluta, y esta misma noche se llegará a la efectividad del acuerdo, impidiéndose, de un modo terminante, prosigan las obras comenzadas en todos los puntos nuevos, de cualquier clase que sean.

Para el caso en que la Compañía tuviera el propósito de utilizar el personal obrero en maquinaciones para su defensa, el Gobierno adoptaría las medidas conducentes a destruirlas, secundando el Ayuntamiento su acción con la ayuda precisa, dentro de sus disponibilidades.

El marqués de Villabragima no crea en la posibilidad de que la Compañía pretendiese llegar a la suspensión del tráfico, que le supone un ingreso diario de 26 ó 27.000 pesetas, además de que, frente a tal actitud, si se llegase a plantear, se pondrían las acotaciones consiguientes.

Asimismo el alcalde hizo presente el interés que tiene el Concejo en que prosigan los trabajos de las nuevas líneas, pero siempre que se entre por la Compañía en un plano de legalidad.

Continúa ésta en la actitud de intransigencia sentada desde el primer momento, sin pasar de querer tributar por más de 4.300 pesetas por cada kilómetro de recorrido y año de ejercicio, equivale a seguir gozando el excepcional estado de privilegio en que se desenvuelve.

Terminó diciendo nuestra primera autoridad municipal que las cosas seguirán el curso que deben llevar para salvaguardar los intereses del vecindario y de su Ayuntamiento.

Lujo de precauciones

Todas las estaciones del Metropolitano han sido tomadas por fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad para impedir que se llegase a plantear la suspensión del servicio por parte de la Empresa.

Este lujo de precauciones ha motivado la alarma del vecindario y algunas tendenciosas afirmaciones lanzadas por interesados en que se ponga en evidencia al Ayuntamiento, que es el primero que aspira a que se desarrollen las mayores iniciativas en favor de Madrid.

Estas disposiciones del ministro son acaso algo exageradas en el momento, tratándose de un servicio que está sujeto a la correspondiente reglamentación.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODOS

Acumuladores para fuerza Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

Crónica de Barcelona

BARCELONA 20.—Llegó a este puerto, procedente de Palma de Mallorca, el hidroavión que ha inaugurado el servicio aéreo entre ambas poblaciones.

Ha hecho el recorrido en hora y media, cuando los buques emplean en el mismo unas ocho horas.

A las tres de la tarde emprendió el viaje de regreso.

BARCELONA 21.—La causa por asesinato frustrado del contratista de obras D. Juan Coel, contra Teodoro García Ródenas, se vió ayer en la Sala tercera de esta Audiencia.

El hecho, como se sabe, ocurrió en la Plaza de España, la noche del 28 de noviembre de 1920.

El fiscal, en su informe, ha recordado el estado en que se hallaba Barcelona cuando ocurrieron los sucesos. El desaliento se había apoderado de los espíritus, precisamente porque la opinión estaba desamparada, por no castigarse a los culpables de los atentados terroristas, y después de relatar los hechos dice que la culpabilidad del procesado es manifiesta, y pide a los jurados un veredicto con arreglo a su conciencia.

La defensa impugna el informe del fiscal, y dice que el procesado no ha sido acusado más que por el Sr. Coll y el cabo de Seguridad que le detuvo, a los cuales no niega que hay que concederle crédito; pero afirma que hay que concederle también al procesado, que niega rotundamente su participación en el atentado. Termina pidiendo un veredicto de inculpabilidad.

Después de un breve resumen de la presidencia, el Jurado se retira a deliberar. Al cabo de un corto rato se lee el veredicto, que es de inculpabilidad, y la Sala, a petición del fiscal, acuerda la revisión de la causa por nuevos Jurados.

BARCELONA 21.—Existen informes acerca de atraco de fe víctima el sábado último el fabricante Sr. Teixidor, que permite afirmar que no se desarrolló en la forma que se dijo en los primeros momentos.

El Sr. Teixidor se hallaba en su despacho cuando se presentó el obrero Juan Panamá, pidiéndole por favor que le pagara la semana, porque se encontraba indispuesto y deseaba retirarse.

Accedió el patrono, y sacando la cartera se dispuso a pagar a Panamá, en cuyo momento este último sacó una pistola y amenazó al señor Teixidor, al mismo tiempo que con la otra mano le arrebató la cartera, que contenía unas 900 pesetas. Otro obrero, apellidado Ugarte, amenazaba, armado también de una pistola, a los demás obreros de la casa y al encargado, para impedir que acudieran en auxilio de su principal.

Cuando éste hubo sido desvalijado, Panamá y Ugarte desaparecieron sin que nadie les molestase. El Sr. Teixidor, pasado la sorpresa que le produjo el suceso, requirió el auxilio de dos guardias de Seguridad, que salieron en persecución de los atacadores, sin conseguir detenerlos.

Poco después, la Policía fué al domicilio que aquellos habían manifestado ser el suyo; pero comprobaron que nunca habían habitado en la casa que dijeron. Los dos atacadores hacía tres meses que trabajaban en la fábrica del Sr. Teixidor.

La Policía practica pesquisas para capturarles.

BARCELONA 20 (5,30 t).—En el expreso de Madrid han llegado los Sres. Cambó, Ferrer y Vidal, Foronda, Vidal y Ventosa y Riu.

En el mismo tren viajaba el ilustre ex ministro italiano D. César Nava, a quien esperaba en el apeadero de Gracia el gobernador civil, Sr. Martínez Anido; el secretario del Gobierno, el cónsul de Italia y numerosas Comisiones de residentes de aquella nación en Barcelona.

Poco después de su llegada, visitó el Sr. Nava al gobernador civil en su despacho oficial, y en la mañana de hoy, al alcalde, Sr. Martínez Domingo.

En el expreso de esta noche emprenderá su viaje de regreso a Madrid, el delegado del Gobierno en la Feria de Muestras, Sr. González Rothows.

A la estación acudirán a despedir al ex gobernador civil de Barcelona, las autoridades, el Comité de la Feria de Muestras y muchos amigos particulares.

Se ha celebrado la tercera conferencia de las ocho anunciadas por el Comité del Libro, versando sobre la «Organización editorial en España».

El conferenciante expuso la inferioridad en que actualmente nos hallamos en España en tan importante materia, si bien había que hacer notar la excepción en cuanto a los dibujantes se refiere que podían competir, indudablemente, con los mejores del extranjero.

Apuntó la necesidad de dar gran impulso a estas organizaciones, signo de indudable y necesaria cultura patria.

Este tarde, a las seis, dará una conferencia en el Palacio de la Feria de Muestras, el notable orador y ex ministro de Italia, Sr. Nava. Reina gran interés en oír la disertación del elocuente ex ministro.

En la calle de Bayón, se repartieron anoche limosnas de 10 duros a cien pobres de la ciudad.

Pronto cundió la noticia, y se formó larga cola en aquella vía, que costó gran trabajo en disolver, pues no se avenían los peticionarios a la realidad del hecho, que era, en este caso, el

cumplimiento de cláusula testamentaria de un ilustre finado, que dispuso fueran hechas 100 limosnas a otros tantos menesterosos de la cantidad citada, y que, una vez realizada, no podía ampliarse por ningún motivo.

La noticia cundió rápidamente por la ciudad, y ha sido el origen del rasgo del ilustre finado, de cuyo nombre se guarda el más riguroso incógnito.

De provincias

CADIZ 20.—Continúa el temporal en la costa de Marruecos.

Han llegado varios barcos de arribada forzada, entre ellos, el «Isla de Menorca», que no ha podido embarcar el ganado caballar y mular y cantidad importante de material de guerra y víveres.

LEON 21.—Los Ayuntamientos de la provincia de León, reunidos en Asamblea convocada por la Diputación provincial y Comisión de ésta, enterados por el presidente de la misma, vicepresidente del Comité ejecutivo de las de España, sometidas a régimen común, de lo que constituye la esencia de la reforma de Haciendas locales aprobadas por el Consejo de ministros del Sr. Maura, y la estimaron, más que útil, necesaria para dichas Haciendas, y, por tanto, de interés nacional su inmediata aprobación por las Cortes, acordóse al efecto por unanimidad:

Primero. Hacerlo así presente al Gobierno de Su Majestad, por conducto del Gobierno civil.

Segundo. Telegrafiar en igual sentido al señor presidente del Consejo de ministros y a los de Hacienda y Gobernación.

Tercero. Recabar para dichas reformas el apoyo de los representantes en Cortes de la provincia, encargando al señor presidente de la Diputación y de esta Asamblea, D. Iaac Alonso, haga presente este sentir unánime de Ayuntamientos y Diputación a los indicados representantes.

Cuarto. Que por la misma Presidencia, representando a Diputación y Ayuntamientos, se realicen y continúen cuantas gestiones sean necesarias para lograr tan deseada y conveniente reforma.

También acordó la Asamblea, a propuesta del presidente, adherirse a la campaña revisora del Arancel que han emprendido las Diputaciones castellanas leonesas reunidas en Burgos, proclamando la necesidad de que se alcance en dicho Arancel la mayor protección para la agricultura nacional.

Hubo entusiasmo y enorme concurrencia.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las diez, Almas brujas.

ESPAÑOL.—A las seis, Arriba los corazones.—A las diez y cuarto, La doncella de mi mujer.

COMEDIA.—A las diez, La corte de Luis XVIII.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé) A las seis, concierto por la orquesta sinfónica.—A las diez y media La señorita Angeles.

REY ALFONSO.—A las seis y media Rirri. A las diez y media, Mimosas.

REINA VICTORIA.—A las seis, La araña azul.—A las diez y media, El príncipe Carnaval, en el acto segundo.—Los caballeros blancos y Las perlas luminosas.

ESLAVA.—A las seis, Mawloj Pamplinas.—A las diez, El admirable Crichton.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto Repaso de examen y El simpático García.—A diez y cuarto, Que no lo sepa Fernanda.

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media y diez y media, El cuarto de gallina.

APOLO.—A las seis, La holandesa. A las diez y cuarto, La princesa de la Czarda.

COMICO.—A las seis y cuarto, La noche a las diez y cuarto, Locura de amor.

MARTIN.—A las seis y cuarto, La Venus de Chamberi.—A las siete y media, La hoja de parra.—A las diez y cuarto, La señora de Cabaña y El gran bajá.

LATINA.—A las seis y media, diez y media, dos grandes funciones de variedades. Gran éxito.

FUENCARRAL.—(Compañía de Miguel Muñoz) A las seis, ¿Tienen razón las mujeres? A las diez, Cyrano de Bergerac.

ZARZUELA.—Círco eucestré americano. A las seis y a las diez y cuarto.—Todo el programa nuevo. Debut de extraordinarias atracciones mundiales. Primera actuación en España de Christian Christensen, campeón de carreras del mundo con el aparato de su invención.

ROMBA.—(Cinematógrafo y variedades) A las seis y media y diez y media, Celina Basco, Campanela, Luísta Quirós, Gelina, Ideal Marconi, Isabelita y Pastor. Éxito inmenso de Luisa Vila.

MARAVILLAS.—A las cuatro y media y a las diez.—Cinematógrafo y Variedades, María González, Hornabek Bros, Chonchita Robles Carmen Ferrer, Miss Athea, Amalia Isaura, Bilbanita, Chelito, Barracetas despedida.

IDEAL ROSALES.—Gran compañía de variedades.—Enorme éxito de la famosa orquestina Nic-Fusley Supertango.

MILITARES ESTÁ CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA. Venta plaza por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100. Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandos, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajos, fajines, cenefores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de meta blanco y niqueladas, espines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros. Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas. Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros. José Sáez Martín CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID. Pidense catálogos.

VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P.

BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos : ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fábrica de camisas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 5.770
BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

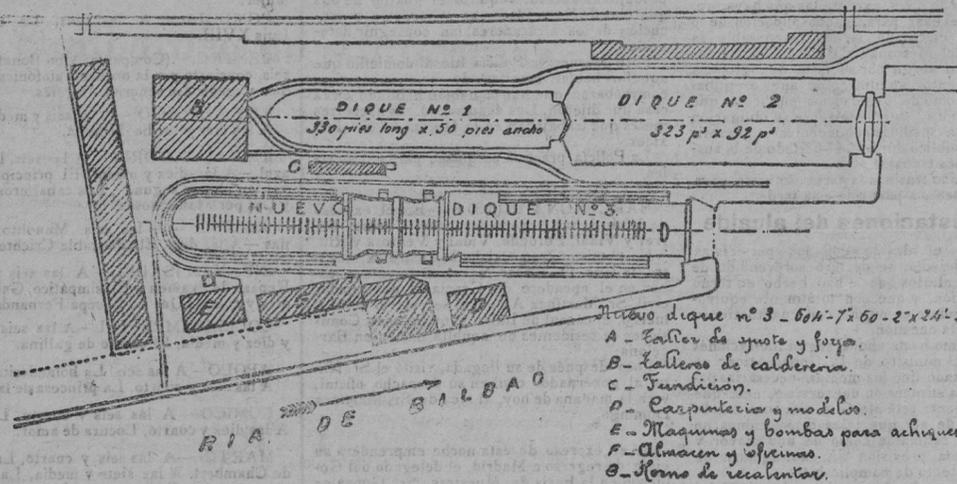
DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.
Ferrocarril de Bilbao a Portugaleta



Nuevo dique nº 3 - 604' x 72' 60" - 2' x 24' 2".
A - Taller de ajuste y forja.
B - Talleres de calderería.
C - Fundición.
D - Carpintería y modelos.
E - Maquinas y bombas para achiques.
F - Almacén y oficinas.
G - Hornos de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya.
Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

- Núm. 1. — 330 pies largo por 50 pies ancho.
- Núm. 2. — 323 pies largo por 92 pies ancho.
- Núm. 3. — 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas.

Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35, 7/65, 9 m/m cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

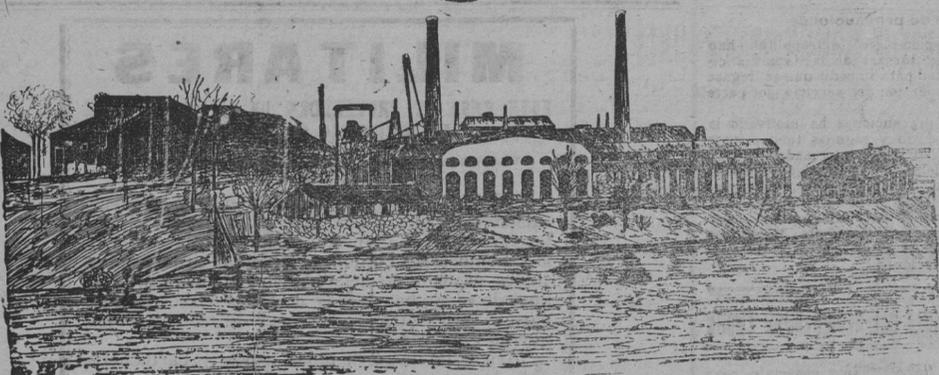
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Naves, Turbinas, Calderas y toda clase de maquinaria naval, Motores, Locomotoras, Automóviles, Locomotores, Vehículos, Aeroplanos, Maquinaria agrícola, Artillería, Maquinaria eléctrica, Herramientas mecánicas, Tubos, Metales laminados, esmerilados, fundidos y forjados, Refractarios, Minerales, Combustibles, Madera en bruto y trabajada, Aleaciones de hierro, Productos químicos.

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24
Apartado núm. 11
MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41-61 M.

S.A.I. GIO. ANSALDO
ROSA Demitilo Leyel Demitilo Adolfo y Comercial GENOVA
307, Via Biancamano Capoferrato